



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
CONTRALORÍA



Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. (844) 4110200 Ext. 1071 y 1072

e-mail: contraloria@uaaan.edu.mx Página Web: www.uaaan.edu.mx

11:29 AM God

Saltillo, Coahuila a 17 de enero del 2024
Oficio: CI-011/2024

Asunto: Montos máximos y mínimos 2024

DR. FRANCISCO DANIEL HERNÁNDEZ CASTILLO
ENC. DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 23. Cuarto párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, publicado el 25 de noviembre del 2023 en el Diario Oficial de la Federación y para los efectos de los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Adjunto servirá encontrar Anexo número 9, en donde se señalan los **MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**

Cabe aclarar que, aunque en dicho presupuesto no se incluyen los capítulos 5000 y 6000 de inversión, a nuestra Universidad, en caso de asignar un monto a dicho concepto del gasto, deberán observarse y cumplirse los procedimientos establecidos en la ley de referencia, entendiéndose. **LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y LAS APLICABLES A LA MATERIA. ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LOS REGLAMENTOS INTERNOS QUE SOPORTAN LOS PROCEDIMIENTOS MENCIONADOS, OBSERVESE LOS REGLAMENTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS.** Por lo que es importante señalar que cualquier política que regule dichos procedimientos deberán de abordarse y aprobarse por el H. Comité correspondiente. Así mismo, en lo que respecta al ejercicio del gasto corriente y de operación, capítulos 2000 y 3000 (Materiales y Suministros y Servicios Generales), toda norma que pretenda regular dicho ejercicio, deberá ser aprobada por el H. Consejo Universitario. Lo anterior con la finalidad de evitar entorpecer los procesos de ejecución y control de los gastos mencionados, por lo deberá contemplarse en el proyecto de presupuesto Universitario 2024 y hacerlo extensivo a todas las unidades ejecutoras de dichos gastos.

Manifestando mi disponibilidad para cualquier aclaración al respecto, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. TOMÁS EVERARDO ALVARADO MARTÍNEZ
CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
AGRARIA "ANTONIO NARRO"



C.c.p. H. Consejo Universitario

Dr. Alberto Flores Olivas. Rector

M.A. Roxana Cuevas Flores. Directora de Planeación y Evaluación.

Comisión de Planeación Hacendaria

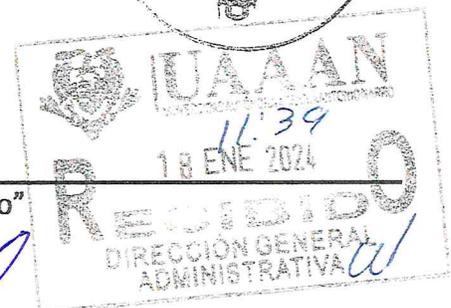
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



18 ENE 2024

RECIBIDO

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto"



11:49 am
Adith
[Signature]

ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	284	2,083
15,000	30,000	315	2,429
30,000	50,000	345	2,735
50,000	100,000	359	2,992
100,000	150,000	451	3,988
150,000	250,000	509	4,735
250,000	350,000	573	5,626
350,000	450,000	629	6,479
450,000	600,000	640	6,922
600,000	750,000	712	6,140
750,000	1,000,000	725	6,673
1,000,000	1,250,000	827	10,564
1,250,000	1,500,000	936	12,595
1,500,000	-	1,050	14,745

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	458	205	3,461	2,630
15,000	30,000	541	270	4,096	2,970
30,000	50,000	622	328	4,856	3,650
50,000	100,000	690	370	5,167	4,151
100,000	150,000	942	451	7,005	5,179
150,000	250,000	1,090	492	8,272	6,068
250,000	350,000	1,271	626	9,645	6,966
350,000	450,000	1,456	716	11,106	7,935
450,000	600,000	1,558	815	11,687	9,302
600,000	750,000	1,827	977	13,986	11,075
750,000	1,000,000	1,951	1,057	14,919	11,699
1,000,000	1,250,000	2,373	1,229	18,270	13,986
1,250,000	1,500,000	2,827	1,443	21,648	16,334
1,500,000	2,700,000	3,162	1,614	24,534	18,302
2,700,000	-	3,569	1,811	26,502	20,507